

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

Para realizar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno correspondiente al reporte del mes de julio de 2015, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes criterios y conforme a ellos formuló los correspondientes instrumentos de evaluación:

- Productos mínimos y conceptos claves de la estructura de la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno adoptado a través del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, el cual se implementó de acuerdo al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.
- Criterios de evaluación dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la Encuesta Referencial para presentar el Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno vigencia 2014.
- Lineamientos dispuestos en vigencias anteriores por la Veeduría Distrital para verificar el cumplimiento de Decreto Distrital 371 de 2010 en lo que al Sistema de Control Interno se relaciona.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la entidad desarrolló las fases correspondientes a la implementación del nuevo Modelo Estándar de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el decreto 943 del 21 de mayo de 2014 “por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI”.

Una vez implementado el MECI 2014, y a partir de las evaluaciones al Sistema de Control Interno realizadas para la vigencia 2014 por la Oficina de Control Interno, la entidad formuló un plan de mejoramiento 2015 con el propósito de madurar la implementación y continuar desarrollando acciones de sostenibilidad para mejorar el sistema y generar impactos positivos en la gestión institucional.

A continuación y de acuerdo con los instrumentos de evaluación formulados por la OCI, se presenta el estado actual del Sistema de Control Interno, con corte al 30 de junio de 2015, conforme a la estructura del nuevo Modelo Estándar de Control Interno, para cada uno de los elementos que lo conforman.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Se cuenta con los siguientes productos implementados y con las actividades de sostenibilidad realizadas en la vigencia 2015 descritas:

- Documento con los principios y valores de la entidad, construido participativamente, denominado Acuerdo Ético Gente IDU.
- El “Acuerdo Ético Gente IDU” fue construido participativamente y divulgado en la vigencia 2014 se adoptó a través de la resolución 9771 de 2015.
- Socialización de los principios y valores de la organización contenidos en el “Acuerdo Ético Gente IDU” a todos los servidores de la entidad a través del Flash IDU de Comunicaciones y la realización de

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

actividades lúdicas desarrolladas en cada piso de las sedes de la entidad con el propósito de fortalecer la apropiación de valores. Igualmente se hizo entrega a todos los funcionarios y contratistas del material impreso que incluye el contenido de los valores Gente IDU y la plataforma estratégica.

1.1.2 Elemento Desarrollo del Talento Humano

Se cuenta con los siguientes productos implementados y con las actividades de sostenibilidad realizadas en la vigencia 2015 descritas:

- Manual de funciones y competencias laborales el cual está siendo revisado y actualizado de conformidad con la normatividad vigente.
- Plan Institucional de Formación y Capacitación para la vigencia 2015, formulado a partir de diagnóstico y de las necesidades identificadas por los jefes, la presentación de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo PAEs, las necesidades definidas por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y criterios adicionales derivados de la evaluación de desempeño. Las actividades realizadas en lo que va corrido de la vigencia 2015, incluyen las siguientes temáticas: Sistema de Gestión Documental Orfeo y Firma Mecánica (memorandos y oficios), Protocolos de Servicios (Oficina de Atención al Contribuyente), Evaluación del Desempeño, Sistema Integrado de Gestión, Gestión Jurídica, Gestión Disciplinaria, Técnico, Gestión de Proyectos, Competencias Comportamentales y Gestión del Riesgo.
- Programa de Bienestar para la vigencia 2015 en el cual se han realizado actividades tales como Semana cultural, Outdoor de clima organizacional, caminatas, imposición de la ceniza, inscripción olimpiadas de Servicio Civil, incentivos para asistir a la feria del libro, día de la secretaria, día de la familia, entre otras.
- Plan de incentivos adoptado a través de la resolución No. 21678 de 2015, contempla conformación de mejoramiento, patrocinio a la educación y se realizará la elección de los mejores empleados.
- Están implementados los mecanismos de evaluación del desempeño acorde a la normatividad vigente y se han desarrollado las actividades correspondientes al inicio de la vigencia 2015. El cumplimiento de estos aspectos normativos y su aplicación en la entidad fueron evaluados por la Oficina de Control Interno en el primer semestre de 2015.
- La entidad cuenta con el Programa de Inducción estructurado por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos el cual va a ser realizado a través de canal virtual. Sin embargo durante la vigencia 2015 está pendiente la realización de actividades inherentes dado que no se ha realizado vinculación de funcionarios de planta que justifique la ejecución de actividades en tal sentido.
- En el Programa de Reinducción se han realizado actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión Documental ORFEO, así como la socialización de Acuerdo Ético Gente IDU. No obstante se considera necesario formalizar dicho programa dado que aunque se realizaron actividades asociadas a la reinducción, éstas deberán ser registradas específicamente por el área responsable e incluidas en el aplicativo que se tiene dispuesto para la realización de las actividades de inducción y reinducción. En este sentido está pendiente la ejecución de programa de Reinducción a través de plataforma virtual con los nuevos contenidos establecidos por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos.

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Elemento Planes, Programas y Proyectos

Se cuenta con los siguientes productos para la vigencia 2015.

- Plan Estratégico que incluye Misión, Visión y Objetivos Institucionales adoptados y divulgados a través de la Intranet corporativa y en la estrategia de comunicaciones implementada con el fin de fortalecer su conocimiento y apropiación.
- Las 32 dependencias de la entidad formularon y suscribieron los planes de acción y sus correspondientes planes operativos con cronogramas y responsables, los cuales están en ejecución y seguimiento, para los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación y mejoramiento.
- En consonancia con lo anterior, los gerentes públicos han formulado y suscrito los Acuerdos de Gestión para la vigencia 2015.
- Dentro del componente Direccionamiento Estratégico, es importante resaltar la implementación del plan de acción para lograr en la vigencia 2015 la certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, el cual está siendo desarrollado con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.

Para el anterior propósito se han realizado durante la vigencia 2015, entre otras, actividades de documentación, divulgación y sensibilización sobre el Sistema de Gestión de la Calidad, con el propósito de lograr un conocimiento y apropiación adecuados como preparación para la auditoría externa de certificación que se tiene programada dentro de la vigencia.

Así mismo, durante el periodo evaluado, se formularon los planes de mejoramiento derivados de la pre-auditoría de certificación que conforme a los hallazgos identificados están siendo ejecutados por las áreas responsables de los procesos auditados en el citado ejercicio de preauditoría realizado por una firma externa.

- Igualmente, la entidad ha realizado la actualización, entre otros, de los siguientes planes:

Plan de Acción 2012-2016
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Plan Anual de Adquisiciones 2015
Plan Operativo Anual de Inversión 2015
Plan de acción por dependencias IDU 2015
Plan de implementación de SIG Distrital
Plan de Acción de Administración de Riesgo

- En relación con los proyectos misionales se han redefinido de acuerdo con los recursos disponibles y las prioridades de la administración central, específicamente los que guardan relación con Cupo de

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

endeudamiento y Valorización.

- Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes trimestrales al control de gastos de austeridad, con respecto a los porcentajes de consumo autorizados de los suministros de papelería, insumos de oficina y el tóner, se pudo establecer que mediante Resolución 21600 del 30 de marzo de 2015, se reajustó el valor tope de gastos por funcionario de 15.98 % de un salario mínimo legal vigente al 5%.
- Con corte al 30 de junio de 2015, la entidad ha avanzado en la ejecución de su presupuesto de inversión directa en un 33.16% y una avance en sus giros del 5.89%.
- Se identificaron avances en algunos de los proyectos asociados a metas plan de desarrollo, tales como la estructuración de la Primera Línea Metro Bogotá, construcción de malla vial arterial, puentes vehiculares, conservación de la red vial de la ciudad, aumento de la infraestructura de red de ciclorrutas, construcción de espacio público, adjudicación proceso licitatorio de Cable Aéreo y conservación de la red de ciclorrutas.

No obstante lo anterior, se identifican dificultades para dar cumplimiento total a las metas de la entidad asociadas al Plan de Desarrollo Distrital.

- Así mismo se identifican dificultades para dar cumplimiento total a la implementación de la norma NTD SIG:2011 conforme al cronograma formulado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, dada la complejidad de subsistemas, productos y características asociadas a implementar en la vigencia 2015, especialmente en los temas relacionados al cumplimiento de la caracterización documental asociada al gran volumen de registros que genera la entidad.
- Se observó un importante despliegue institucional para fortalecer la implementación total de la actualización del MECI 2014, quedando pendiente el desarrollo de herramientas relacionadas con indicadores por proceso, gestión de actualización documental y la implementación de actividades de reinducción a través de plataforma virtual, las cuales están previstas para finalizar el 30 de agosto de 2015.

1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos

Se cuenta con los siguientes productos, para los cuales en la vigencia 2015 se han realizado ajustes, modificaciones y actualizaciones:

- Caracterizaciones de proceso elaboradas y divulgadas a todos los funcionarios de la entidad para los 22 procesos que componen el mapa de procesos institucional.
- Las socializaciones de los ajustes a los productos del modelo de operación por procesos se realizan en reuniones colectivas y se registran en las actas de reunión y listas de asistencia
- La divulgación de los documentos, actividades y productos se realizan a través de Flash de Comunicaciones enviado por el correo corporativo a toda la entidad.

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

Se han identificado dificultades en la implementación de los siguientes productos:

- Indicadores por proceso para realizar la medición correspondiente, los cuales se encuentran en proceso de implementación con el diligenciamiento de los instrumentos formulados por la Oficina Asesora de Planeación y para los cuáles deberá evaluarse su eficacia.

A pesar del plan de acción trazado por la Oficina Asesora de Planeación, a la fecha está pendiente la disponibilidad de generar informes de indicadores por proceso dado que aunque se han identificado no cuenta con un instrumento o sistema de información que permita realizar la consolidación en tiempo real de dichos indicadores.

- En la vigencia 2015 se ha realizado una gestión de 214 documentos del Manual de Procesos que corresponde a un 27% sobre 794 documentos vigentes al 11 de julio de 2015. Ahora bien en lo que corresponde al programa de actualización documental formulado en la vigencia 2014 se ha avanzado en un 95% y el 5% restante ha sido reprogramado por las áreas responsables o está siendo depurado para identificar si en la actualidad procede dicha actualización.

1.2.3 Elemento Estructura organizacional

- La estructura organizacional de IDU está definida en el Acuerdo 002 de 2009 "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".
- En la vigencia se han realizado actividades que soportan la comunicación a todo el personal para sensibilizar la relación entre la estructura y los procesos de la entidad con ocasión de la preparación para la auditoría de certificación en la norma NTCGP 1000:2009.

1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión

- La entidad redefinió los instrumentos para la formulación, registro y seguimiento de indicadores a través de un plan de trabajo implementado por la Oficina Asesora de Planeación, que contempla entre otras actividades, la realización de varias sesiones de capacitación durante la vigencia para funcionarios y contratistas.
- Se cuenta con Hojas de Vida para todos los indicadores formulados por las dependencias, así como su correspondiente caracterización que incluye el registro y análisis periódico.
- Igualmente se han caracterizado los procesos de seguimiento y evaluación que incluyen la satisfacción del cliente y partes interesadas.

Igualmente se identifican dificultades en la formulación, registro y seguimiento de los indicadores de gestión, situación identificada por la Oficina de Control Interno a partir de la evaluación de gestión por

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

dependencias y los análisis realizados.

Se identificaron dificultades en la consolidación y reporte de indicadores debido a que no cuenta con un sistema de información que soporte la gestión del sistema de indicadores de la entidad que permita realizar análisis y generar reportes de manera oportuna así como disponer de información para la toma de decisiones en lo que a la gestión se relaciona.

Otra dificultad encontrada es el reporte extemporáneo de la información de indicadores de gestión por parte de algunas dependencias, lo que afecta la consolidación y análisis oportunos de la gestión de indicadores.

No obstante lo anterior, para la vigencia 2015, la entidad ha desarrollado un instrumento en Excel, que le permite registrar, hacer seguimiento y generar informes sobre su sistema de indicadores, el cual a la fecha está aún implementación, quedando pendiente la generación de informes que permitan realizar análisis y toma de decisiones oportunamente.

- Se identificaron avances en la implementación de los siguientes productos:

Cuadros de control para seguimiento a los indicadores clave de los procesos, actividad que está en desarrollo, a través de la formulación de instrumentos estandarizados y el correspondiente diligenciamiento por los responsables de los procesos, conforme a socialización realizada por la Oficina Asesora de Planeación.

1.2.5 Elemento Políticas de Operación

- El Manual de Procesos ubicado en la Intranet es el espacio a través de cual se consolidan las políticas de operación, los manuales de gestión, guías, procedimientos, formatos, entre otros; es decir toda la documentación de sistema integrado de gestión, el cual es continuamente alimentado con la documentación que se genera dentro de sistema integrado de gestión.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- Se cuenta con los siguientes productos implementados en la vigencia 2014
 - Definición desde la Alta Dirección de la política de Administración del Riesgo, donde se incluye la metodología a utilizar para su desarrollo.
 - Mapas de riesgos por proceso, publicados en la Intranet corporativa, que incluyen los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción.
 - Divulgación de los mapas de riesgos a todos los funcionarios de la entidad.
 - Seguimiento a los controles establecidos para los riesgos.
 - Mapa Institucional de Riesgos.
- No obstante lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación formuló el Plan de Trabajo de Administración de Riesgo para la vigencia 2015, cuyo objetivo principal es la revisión y actualización de los diferentes

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

productos, dado el carácter dinámico y naturaleza del componente, en lo que a riesgos de corrupción y de gestión se relaciona.

Se han identificado dificultades en la ejecución de dicho plan de trabajo, por lo cual fue ajustado el cronograma, dada la complejidad de los procesos y el nivel de actualización formulado.

En relación con el componente de Administración de Riesgos, la Oficina de Control Interno ha presentado recomendaciones en su rol de asesoría, en el sentido de constituir el Comité de Riesgos y la definición de un procedimiento y/o instrumentos para reportar la materialización de riesgos, así como mecanismos de control, seguimiento y evaluación.

2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Elemento Autoevaluación del Control y Gestión

- En el periodo evaluado se aplicaron encuestas de autoevaluación al 100% de procesos a partir de los instrumentos formulados por la Oficina Asesora de Planeación.
- A partir de los resultados de la aplicación de los instrumentos de autoevaluación se formularon acciones preventivas y/o correctivas materializadas en algunos planes de mejoramiento, los cuales están en ejecución.
- Igualmente se avanzó en la formulación de la matriz consolidada de autoevaluación institucional y el informe de resultados desarrollado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Se identificaron dificultades en la implementación total de los siguientes productos:
 - Informes sobre análisis de los indicadores por proceso.
 - Informes de gestión por procesos.

2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.1.2 Elemento Auditoría Interna

Para la vigencia 2015 se han realizado actividades de sostenibilidad para los siguientes productos implementados al 100%:

- Se han proyectado, publicado y enviado a la Dirección General los Informes pormenorizados del estado del Control Interno de la vigencia 2015.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 371 de 2010 en lo relativo a la evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2014, la Oficina de Control Interno implementó los instrumentos de evaluación y autoevaluación conforme a las directrices emitidas por la Veeduría Distrital en vigencias pasadas y desarrolló la correspondiente evaluación.
- Los resultados del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación de Sistema de Control Interno, de la Evaluación del Sistema de Control Interno Decreto 371 de 2010, de la evaluación a la implementación de la actualización de Modelo Estándar de Control Interno y de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable fueron comunicados a la Dirección General, al Representante de la Dirección para el Sistema de Control Interno y a los demás integrantes de la Alta Dirección y socializados en el Comité Directivo de Sistema Integrado de Gestión que hace las veces de Comité de Coordinación de Control Interno.
- Durante la vigencia 2015 se han desarrollado las diferentes auditorías programadas en el Programa Anual de Auditorías, en lo que corresponde a aspectos misionales, financieros, jurídicos, contractuales, organizacionales, sistemas de gestión, tecnologías de la información, auditorías de seguimiento de Sistema de Gestión de la Calidad y de la implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital, entre otros aspectos de dicho programa.
- Se realizó la evaluación de gestión por dependencias con corte al 31 de marzo de 2015 al 100% de las dependencias, generando informes de evaluación de resultados y análisis de indicadores de gestión para las 32 dependencias de la entidad y para la Dirección General.
- La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y acompañamiento a la atención a los organismos de control, especialmente el desarrollo de los procesos auditores por parte de la Contraloría de Bogotá.
- En lo que corresponde al seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia la Oficina de Control Interno ha adelantado actividades de verificación y acompañamiento permanentes.
- Igualmente y conforme a sus funciones, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento continuo a la Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía.
- Como líder del proceso de Evaluación y Control, la Oficina de Control Interno desarrolla las actividades recurrentes de actualización documental, consolidación de indicadores de plan de mejoramiento, actividades de administración de riesgos, entre otras.
- en el periodo evaluado, la Oficina de Control Interno ha fortalecido su gestión en el rol de asesoría y acompañamiento, entre otros en los siguientes aspectos:
 - Metodología y formulación de planes de mejoramiento internos.
 - Gestión del riesgo.
 - Formulación de indicadores de gestión.
 - Atención a organismos de control.
 - Matriz de Riesgos Proceso de Gestión Contractual
 - Aplicación y acciones relacionadas con la implementación de las NICSP, en la entidad.

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento

Se cuenta con los siguientes productos y desarrollo de actividades de sostenibilidad para el componente planes de mejoramiento:

- Se cuenta con los procedimientos documentados para la gestión de planes de mejoramiento internos y externos.
- Está implementado y documentado a través de formato el plan de mejoramiento individual, el cual es formulado por los funcionarios de carrera administrativa a partir de la evaluación de desempeño.
- Los planes de mejoramiento institucional y por procesos son objeto de monitoreo, seguimiento y evaluación periódica por parte de la Oficina de Control Interno.
- Se han formulado planes de mejoramiento con organismos de control (Contraloría de Bogotá y contraloría General de la República).
- Como se mencionó anteriormente, a partir de la realización del ciclo de auditorías de calidad a los 22 procesos de la entidad, las áreas responsables de los procesos formularon los planes de mejoramiento correspondientes.
- Así mismo y conforme a recomendación de la Oficina de Control Interno, la entidad formuló un Plan de Mejoramiento Institucional para el Sistema de Control Interno, derivado de las diferentes evaluaciones al SCI realizadas para la vigencia 2014 en la vigencia 2015. Dicho plan fue consolidado por la Oficina Asesora de Planeación y actualmente se encuentra en ejecución por parte de las áreas y proceso responsables.
- Con el fin de contribuir con el control y cumplimiento de los planes de mejoramiento externos e internos, la Oficina de Control Interno ha formulado indicadores transversales en tal sentido para la vigencia 2015. Estos indicadores transversales hacen parte de los indicadores de todas las dependencias de la entidad y son consolidados y reportados de manera periódica.
- Con el fin de contribuir con el control, cumplimiento y eficacia de los planes de mejoramiento internos, la Oficina de Control Interno ha iniciado la depuración de dichos planes, teniendo como criterios entre otros la pertinencia, vigencia, oportunidad y condición de ser ejecutables de algunas acciones correctivas que fueron formuladas en vigencias anteriores.
- Así mismo, la Dirección General, con la participación de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, lidera el desarrollo e implementación de un sistema de información que soporte la gestión de los planes de mejoramiento, de acuerdo con las sugerencias y recomendaciones para su gestión realizadas por la Oficina de Control Interno.

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

- En el periodo evaluado se han identificado dificultades para que las dependencias den cumplimiento total y oportuno a los planes de mejoramiento formulados y reporten su avance a la Oficina de Control Interno.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1 Información y Comunicación Externa.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se cuenta con los siguientes productos implementados y con la ejecución de actividades de sostenibilidad para la vigencia 2015:

- Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía, tales el sistema OPEN ERP para la administración de las PQRS que se presentan por los canales habilitados a la ciudadanía.
- Mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad a través de los canales virtual, telefónico, escrito y presencial.
- Publicación en página web de la información relacionada con la planeación institucional y la gestión de los procesos misionales en los diferentes espacios dispuestos en la página Web www.idu.gov.co
- Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía, para lo cual la Oficina de Atención al Ciudadano cuenta con el sistema OPEN ERP para la administración de las PQRS que se presentan por los canales habilitados a la ciudadanía (virtual, telefónico, escrito y presencial).
- Publicación en página web de los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos. La información sobre trámites y servicios de la entidad está actualizada en la página web del IDU, la Guía de Trámites y Servicios y la Plataforma SUIT.
- Dentro del contexto del componente de Información y Comunicación Externa, la entidad estableció los lineamientos e implementó el plan de acción y la logística para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 712 de 2014 “ley de Transparencia”, cuyo cumplimiento y avance está incluido dentro de las actividades de verificación de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2015.
- Frente a los procesos de Rendición de Cuentas, la entidad ha formulado su plan de acción dentro del Plan Anticorrupción para la vigencia 2015, que se encuentra publicado en su página Web en el sitio http://www.idu.gov.co/html/ftpidu/entidad/plan_anticorrupcion_y_atencion_ciudadano_2015.PDF, en el cual se ha programado la realización de un ejercicio de rendición de cuentas (Audiencia Pública) para el último trimestre del año.
- Se ha detectado por parte de la Oficina de Control Interno una dificultad en el seguimiento y registro a la

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

finalización de trámites en el Sistema Orfeo por parte de las áreas, para lo cual la gran mayoría han formulado los correspondientes planes de mejoramiento a partir de los informes de evaluación generados.

3.2 Información y Comunicación Interna

Se cuenta con los siguientes productos y actividades de sostenibilidad para la vigencia 2015.

- Correo electrónico, carteleras informativas, carteleras virtuales, wallpaper en los equipos de todos los funcionarios, flash de inicio, Revista IDU, piezas de comunicación, entre otros.
- Tablas de Retención Documental, conforme a solicitud del Consejo Distrital de Archivos
 - Se publicó la TRD y el cuadro de clasificación en la página WEB en cumplimiento con lo establecido en ley 1712 de 2014- Ley de Transparencia.
 - Parametrización del sistema Orfeo para la asignación de la Tabla de Retención Documental - TRD.
- En el periodo evaluado se ha implementado la firma mecánica en la gestión documental interna que se desarrolla a través de sistema Orfeo, lo que contribuye a la eficiencia en la gestión documental y la implementación de la política de “Cero Papel”.
- De acuerdo con el proceso de verificación, se identifica una dificultad en la actualización y formalización del plan de comunicaciones de la vigencia 2015, dado que se está gestionando con un plan formulado en la vigencia 2014.

3.3 Sistemas de Información y Comunicación

- El Instituto maneja su información a través de varios sistemas de información para atender sus procesos misionales y de apoyo entre los cuales se destacan:

PROCESOS MISIONALES:

- Valoricemos
- Sistema de Información de Gestión Social – SIGES
- SIGIDU - Sistema de Información Geográfica
- Sistemas de Seguimiento de Obras
- Sistema Web Service Vur (Ventanilla Única de Registro)
- Saalex - Licencias de Excavaciones,

PROCESOS DE APOYO:

- Sistema de Gestión Documental – ORFEO
- Sistema de Información Administrativo y Financiero – STONE
- Sistema de Información de Recursos Humanos – KACTUS
- Sistema de Información de Pagos - Pronto Pago

INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

- Sistema Presupuestal Transmilenio
- Sistema de Información de Acompañamiento Contractual - SIAC
- Las comunicaciones formales (memorandos, resoluciones y correspondencia de salida) del Instituto se procesa a través de ORFEO.

- La información operacional que soporta los procesos que conforman el SIG se publica de forma manual a través de la Intranet, por conducto de la OAP.

- Se identifican algunas oportunidades para fortalecer la integración de los sistemas de información, para lo cual la Subdirección General Corporativa ha implementado un plan de trabajo incluido en el plan de acción del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Igualmente se dispone de Página web www.idu.gov.co
- Puntos de atención al usuario en las sedes de Instituto, en los Cades y Supercados
- La entidad cuenta con redes sociales como twitter, facebook e Instagram.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de los ejercicios de seguimiento y verificación y conforme al instrumento de evaluación formulado por la Oficina de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno con miras a cumplir con los objetivos institucionales:

a) Módulo de control de planeación y gestión:

- Realizar actividades adicionales para fortalecer el conocimiento y apropiación de los valores éticos, dada la reciente adopción del Acuerdo Ético Gente IDU.
- Visibilizar, registrar y materializar las actividades de inducción y reinducción que se han planificado para ser realizadas a través de plataforma virtual.
- Adoptar estrategias y/o planes de contingencia para dar cumplimiento a los planes de acción para los cuales se han identificado dificultades, entre otros el de implementación de la norma distrital de SIG, el plan de gestión de riesgos, el plan de actualización documental, el plan de inversión y ejecución presupuestal relacionado con la ejecución de los proyectos misionales de la entidad, de cara a la finalización del periodo de administración.
- Agilizar la ejecución de Plan de Mejoramiento de Sistema de Control Interno que consideró las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en lo que tiene que ver con la implementación del MECI 2014, los resultados de Informe Ejecutivo Anual vigencia 2014 y los resultados de la evaluación del art. 5 del decreto distrital 371 de 2010 también relacionado con el Sistema de Control Interno.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
MARZO 12 DE 2015 – JULIO 11 DE 2015

Fecha de elaboración:
JULIO 12 DE 2015

- Iniciar las actividades promovidas por la Dirección General en lo relacionado con la continuidad en todos los procesos de la entidad, ejecución de obras, preparación para el proceso de empalme, estructuración del nuevo plan de desarrollo y el proceso de rendición de cuentas al finalizar la gestión, entre otros.

b) Módulo de control de evaluación y seguimiento:

- Revisar y ajustar en lo pertinente el elemento indicadores, toda vez que conforme a los resultados de la evaluación que realiza la Oficina de Control Interno aún se identifican oportunidades de mejora en la formulación, registro, análisis, generación de informes institucionales y el soporte de un sistema de información robusto y confiable.
- Fortalecer por la gestión de seguimiento y registro de indicadores de manera que se disponga de información oportuna y se puedan generar reportes de nivel estratégico y táctico para la toma de decisiones de índole institucional.
- Implementar estrategias para mejorar la gestión de planes de mejoramiento y el fortalecimiento de la implementación de la actualización de Modelo Estándar de Control Interno, así como las actividades de sostenibilidad para mejorar los resultados institucionales y el impacto en la ciudadanía y usuarios.

c) Eje transversal de información y comunicación:

- Implementar estrategias internas para dar cumplimiento total a la implementación de la Ley de Transparencia conforme a los lineamientos establecidos.
- Fortalecer la gestión de rendición de cuentas para lo que resta de la vigencia 2015, a través de os diferentes canales y mecanismos que dispone la entidad.

Finalmente, se ha establecido que el Sistema de Control Interno, a partir de los instrumentos de evaluación descritos, tiene un avance y sostenibilidad del 84% para el periodo evaluado, que de acuerdo con los criterios y factores de interpretación del DAFP se considera SATISFACTORIO en el sentido de que la Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno
Instituto de Desarrollo Urbano

Consolidó y proyectó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado - Oficina de Control Interno